

PROGRAMA DE CURSO		
1. Nombre de la actividad curricular		
Arendt y la ley: totalitarismo, obediencia debida y desobediencia civil		
2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla		
Departamento de Ciencias del Derecho		
3. Ciclo y Línea de Formación:		
Formación General		
4. Carácter de curso		
Electivo abierto		
5. Semestre en que se imparte		
A partir del segundo semestre		
6. Número de créditos SCT – Chile		
4 (cuatro)		
7. Horas de trabajo	Cantidad de horas presenciales:	Cantidad de horas no presenciales:
Total: 108	32 horas	76 horas
8. Requisitos		
Sin requisitos		
9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso		
Competencias:		
1. Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico.		
4. Identificar, ponderar e integrar los valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso.		
5. Actuar éticamente.		
6. Conocer, comprender y aplicar instituciones y formas de intervención social que potencian la igualdad de género.		
7. Comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio.		
9. Reflexionar y emitir juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la cultura.		
Subcompetencias:		

1.1 Conoce y comprende los principios generales e instituciones esenciales del ordenamiento, entre otros los referidos al derecho civil, constitucional, penal y procesal.

1.2 Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas.

1.3 Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico.

1.4 Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes.

4.1 Identifica la diversidad de valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso.

4.2 Pondera las consecuencias de las alternativas de solución.

5.1 Conoce las reglas y principios deontológicos de su actividad académica y profesional.

5.2 Reconoce los valores morales en conflicto.

5.4 Fundamenta su actuación de acuerdo con normas jurídicas y principios morales.

6.2 Identifica mecanismos de transformación de la realidad social e institucional con perspectiva de género.

6.3 Comprende el mundo de manera plural y diversa, rompiendo la perspectiva binaria que naturaliza el género culturalmente y respetando la identidad de género de los individuos.

7.1 Comprende la interacción entre el medio nacional y global.

7.4 Cuenta con herramientas para desempeñarse como agente activo en su entorno con una mirada interdisciplinaria, integrando las ciencias sociales y las humanidades, y en colaboración con otros miembros de la comunidad.

9.1 Analiza, critica y argumenta diversas posiciones sobre la disciplina y la profesión.

9.2 Identifica y reconoce la complejidad de la práctica jurídica.

9.3 Integra el conocimiento de disciplinas que estudian el fenómeno jurídico (historia, antropología, filosofía, sociología, economía, entre otras) y es capaz de comparar los aspectos generales de nuestro sistema jurídico con otros.

9.4 Integra herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico.

10. Propósito General del curso

El seminario propone ser una introducción a la filosofía práctica de H. Arendt, atravesando distintas etapas de su pensamiento. Para ello se realizará un estudio preciso y especializado de algunos textos de la autora, tomando como eje la pregunta por la ley, los sistemas jurídicos y su relación con la política y la ética en el mundo contemporáneo totalitario y post-totalitario.

El seminario se inicia con la revisión de la discusión establecida a comienzos de los años 50' en *The Origins of Totalitarianism* (Tercera parte, Cap, XII y XIII), acerca de la relación que establecen los sistemas totalitarios y la ley. Es en parte gracias a esa relación, que se hace posible la Dominación Total, que no implica necesariamente ilegalidad, aunque finalmente termine siendo puesto en entredicho del sistema judicial en su totalidad.

Continuaremos con la lectura de algunos textos de Arendt de los 60' en torno a la figura de Eichmann (*Eichmann in Jerusalem (1963)*, *Personal responsibility under dictatorship (1964)*, *Collective responsibility (1968)*). Abordaremos la discusión que no sólo se centra en la definición de un tipo específico de mal social (Banality of evil), basado en sistema burocrático

que hace posible el de exterminio, sino también, implica los aspectos éticos, políticos y jurídicos vinculados a la obediencia debida, y los límites que ella revela.

Por último, centrándonos en la última etapa del pensamiento de Arendt, ya a comienzos de los años 70', abordaremos la discusión, de la que participa Arendt, acerca de la desobediencia civil y la relación política y moral que supone el vínculo social entre el ciudadano y la comunidad, y que supone poner al centro algunos supuestos centrales de la idea misma de democracia.

11. Resultados de Aprendizaje

1. Identifica, describe y analiza los aspectos centrales de un sistema totalitario, desarrollados por Arendt y el cuestionamiento que este sistema hace del Estado de Derecho moderno y contemporáneo tal como lo conocemos.
2. Identifica, describe y analiza la noción de mal banal (*banality of evil*), el nuevo tipo de crimen y de criminal que representa la figura de Eichmann y el sistema que lo hace posible (sistema burocrático de exterminio).
3. Reflexiona y es capaz de discutir acerca de los aspectos éticos, políticos y jurídicos vinculados con la responsabilidad individual y colectiva sobre estos crímenes y la obediencia debida.
4. Identifica, describe y analiza la discusión en torno la desobediencia civil, la obediencia a la ley y el vínculo que relaciona al ciudadano y la comunidad.
5. Reflexiona y es capaz de discutir acerca de los aspectos éticos, políticos, vinculados a los deberes y derechos del ciudadano ante su comunidad políticas y el sistema jurídico que lo delimita.

12. Saberes/contenidos

Totalitarismo y ley. La noción de totalitarismo y su historia. La peculiar caracterización de la noción arendtiana de Estado y movimiento totalitario. El lugar del terror y la policía secreta. La organización totalitaria y el sistema jurídico. Ley, terror y dominación total: los objetivos del sistema totalitario.

Responsabilidad y culpa. Caracterización de los crímenes del totalitarismo. La burocratización del mal como mal banal. Responsabilidad individual y culpa colectiva, los términos de una discusión. La cuestión de la obediencia debida.

Desobediencia civil y afirmación de la ley. Contexto de una discusión: el entorno una crítica a la ley injusta. La peculiar caracterización de la desobediencia civil para Arendt, su significado político y no moral. El consentimiento y el disentimiento que vinculan al ciudadano con la comunidad política, desobediencia y su significado político y no moral ni jurídico.

13. Metodología

La metodología del curso combina la realización de clases expositivas y activas discusiones en torno a los conceptos centrales de cada tema y texto. La preparación de la clase, a través de lecturas complementarias, se precisará en cada módulo.

14. Evaluación

Se evaluará mediante una exposición oral, durante el semestre, la entrega de informes de lectura periódicos y un trabajo final personal.

Trabajo final: 50%

Exposición oral: 25%

Informes de lectura: 25%

15. Requisitos de Aprobación

Obtención de nota 4,0 en el promedio final de las evaluaciones.

16.

16.1. Bibliografía mínima

1. Arendt, H. (1998) *Los orígenes del totalitarismo* (trad. Solana, A), Taurus, Cap XII y XIII. / (1958) *The origins of totalitarianism*, Harcourt Brace, Jovanovich.
2. Arendt, H. (1999) *Eichmann en Jerusalén*, (trad. Cast. Ribalta, Lumen, 1999. / (1964) , *Eichmann in Jerusalem*, Viking Penguin.
3. Arendt, H. (2007) "*Responsabilidad personal bajo una dictadura y Responsabilidad Colectiva*", en *Responsabilidad y Juicio*, Barcelona, Paidós, 24-34, pp. 198-250. / (2003) "*Personal Responsibility Under Dictatorship*", "*Collective Responsibility*", en *Responsibility and Judgment*. Schocken Books.
4. Arendt, H. (2015) *Desobediencia civil*, en *Crisis de la República*. Trotta. (1972) / (1972) *Crisis of the Republic*. Harcourt Brace, Jovanovich.

16.2. Bibliografía complementaria

Benhabib, S. *The reluctant modernism of Hannah Arendt*. Thousand Oaks, Sage, 1996.

Bèjar, H. *El corazón de la república: avatares de la virtud pública*, Barcelona, Paidós, 2000.

Bernstein, R. *Radical Evil. A Philosophical Interrogation*, 2002, trad. cast. Burello, *El mal radical*, Fundación David Calles, Buenos Aires, 2005.

Birmingham, P. *Hannah Arendt and humans rights*. Indiana University Press, Indiana, 2006.

Birulés, F (comp.). *Hannah Arendt: El orgullo de pensar*, Barcelona, Gedisa, 2000.

Birulés, F. *Una herencia sin testamento*, Barcelona, Herder, 2007.

Canovan, M. *Hannah Arendt: a reinterpretation of her political thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

Forti, S. *Vita della mente et tempo della polis*, Milán, 1994.

Habermas, J. "Hannah Arendt 's Communications Concept of Power", *Social Research*, vol. 44, n ° 1, 1977. pp 3- 24.

King, R.; Stone, D. Hannah Arendt and the uses of history. Imperialism, Nation, Race and Genocide, Berghan Books, New York, 2007.

Kristeva, J., El genio femenino, I Hannah Arendt, Paidós, Barcelona, 2000.

López, M.J. (2021) Repensar la política: poder, revolución, y Constitución en Arendt. Revista Centro de Estudios Públicos, 161 (2021), 7-42.

Sanchez, C. Hannah Arendt, el espacio de la política. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2003.

Taminiaux, J. La Fille de Tharce et le penseur professionnel. Arendt et Heidegger, París, Payot, 1992.

Villa, D. (ed). The Cambridge companion to Hannah Arendt. Cambridge, Cambridge University Press, 2000.

Villa, D. [Politics, Philosophy, Terror: Essays on the Thought on Hannah Arendt](#), Princeton, University Press, Princeton, 1999.

Villa, D. Arendt and Heidegger: the fate of the Political. Princeton, University Press, Princeton, 1995.

Young-Bruhel, E. Hannah Arendt, el amor del mundo. (trad. Cast. Llopis) Ed. Alfons Magnánim, Valencia, 1993.